

POSADATURISTICA MI TRUJILLANA C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 89 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 17 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-17232 ESTE FOLIO PERTENECE A: POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA, C.A Número de expediente: 454-17232** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, Venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V-6.853.904, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo; debidamente autorizado por la Junta Directiva de la Sociedad Mercantil **POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA C.A.**, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: Consigno en este acto, para los fines de su registro y publicación, copia certificada del Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el Jueves veintitrés (23) de Marzo del año Dos Mil veintitrés (2.023), en la cual se estableció como orden del día los siguientes: PRIMER PUNTO: Reconversión Monetaria. SEGUNDO PUNTO: Venta de Acciones. TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula CUARTA de los estatutos de la Sociedad Mercantil. CUARTO PUNTO: Renuncia del cargo de Vicepresidente, elección de la nueva Junta Directiva y del Comisario, Ampliación de la duración de la Junta Directiva y del Comisario y Modificación de la Cláusula OCTAVA de la Administración. QUINTO PUNTO: Modificación de las Cláusulas; DÉCIMA SEGUNDA: Del Comisario, duración en el ejercicio y VIGÉSIMA: Cargos Presidente y Vicepresidente. Así mismo, solicito copia certificada de la presente participación, copia del Acta de Asamblea consignada con inscripción del auto que la provea para su correspondiente publicación legal.- En el Municipio Valera del Estado Trujillo a la fecho de su presentación.- NELSON ENRRIQUE MARTINEZ Firma Ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 164° Viernes 14 de Abril de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su Inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YOHANA LEAL IPSA N.: 123726, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el

Número: 17, TOMO 89 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 10560.26 Según Planilla RM No. 45400224832. La Identificación se efectuó así: NELSON ENRRIQUE MARTINEZ C.I:V-6853904 JORGE LUIS MARTINEZ GODOY C.I:V-20039111 YAMILETH GODOY DIAZ C.I:V-11940901. Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO. REGISTRADORA, FDO. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA, C.A Número de expediente 454-17232 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA, C.A.- Hoy, Jueves veintitrés (23) de Marzo del año Dos Mil veintitrés (2.023), siendo las Nueve y punto antes meridiem (09:00 a.m.), presentes en la sede de la Sociedad Mercantil, POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA C.A., con Certificado de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-4056295--1, ubicada en Avenida Maya, Casa N° 96, Urb. Mirabel, Sector Plata 1, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera, Estado Trujillo, y debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil del Estado Trujillo, 23 de marzo de 2015 bajo el N° 31, Tomo 12-A RMPET, número de Expediente 454-17232; los accionistas de la mencionada empresa NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, Venezolano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V-6.853.904, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo y JORGE LUIS MARTINEZ GODOY, Venezolano, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.039.111, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, y estando de Invitada la ciudadana YAMILETH GODOY DIAZ, también venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.940.901, se obvia la previa convocatoria por cuanto se hallan presentes y representados los accionistas propietarios del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Reconversión Monetaria. SEGUNDO PUNTO: Venta de Acciones. TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula CUARTA de los estatutos de la Sociedad Mercantil. CUARTO PUNTO: Renuncia del cargo de Vicepresidente, elección de la nueva Junta Directiva y del Comisario, Ampliación de la duración de la Junta Directiva y del Comisario y Modificación de la Cláusula OCTAVA de la Administración. QUINTO PUNTO: Modificación de las Cláusulas DECIMA SEGUNDA: Del Comisario y duración en el ejercicio y VIGÉSIMA: Cargos Presidente y Vicepresidente. A tales efectos se procedió a inicio al desarrollo del PRIMER PUNTO: Solicitó el derecho de palabra el accionista NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, plenamente identificado y expone por ante la asamblea que por cuanto la Gaceta Oficial número 4.553 de la fecha 6 de agosto de 2021, se hace necesario hacer el ajuste de las cantidades expresadas en el nuevo cono monetario por lo que el capital suscrito y pagado de la empresa mercantil establece que es de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO CENTIMOS (Bs: 0,25), y el nuevo monto de cada acción aplicando la reconversión co-

rresponde a CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0,00025), SEGUNDO PUNTO: Seguidamente JORGE LUIS MARTINEZ GODOY, ya identificado expresa su deseo de hacer venta pura y simple e irrevocable las acciones de su propiedad, QUINIENTAS (500) ACCIONES, por un valor nominal de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0.00025), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CIENTO VEINTICINCO CIEN MILESIMAS (BS. 0,125), por lo que en este acto las ofrece formalmente al ciudadano NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, anteriormente identificado, quien manifestó no estar interesado en adquirir las acciones, interviene la ciudadana YAMILETH GODOY DIAZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-11940901, quien expresa su deseo de adquirir las acciones ofrecidas en venta por JORGE LUIS MARTINEZ GODOY, en ese sentido, se procede a formalizar la venta de QUINIENTAS (500) ACCIONES, por un valor nominal de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0.00025), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CIENTO VEINTICINCO CIEN MILESIMAS (BS. 0,125), suscritas, y pagadas a favor del prenombrado ciudadano, según cheque del Banco de Venezuela Cuenta Corriente N° 0102-0373-27-0000072546, cheque N° 16003199; JORGE LUIS MARTINEZ GODOY, manifiesta recibir conforme en este acto el cheque descrito por concepto de venta de sus acciones. TERCER PUNTO: En tal virtud, la CLAUSULA CUARTA, la cual queda modificada de la siguiente manera: "El Capital suscrito de la Empresa es de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO CENTIMOS (Bs: 0,25), dividido en MIL (1.000) ACCIONES NOMINATIVAS, con un valor de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0,00025), cada una.- Las Acciones de la Compañía son indivisibles con respecto a ella.- El Accionista NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, anteriormente identificado, ha suscrito y pagado la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES, por un valor nominal de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0,00025), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CIENTO VENTICINCO MILESIMAS (BS. 0,125), y la nueva accionista YAMILETH GODOY DIAZ, anteriormente identificada, ha suscrito y pagado la cantidad de QUINIENTAS (500) ACCIONES, por un valor nominal de CERO BOLIVARES CON VEINTICINCO MILESIMAS (BS. 0,00025), cada una, para un monto total de CERO BOLIVARES CON CIENTO VENTICINCO MILESIMAS (BS. 0,125), los prenombrados pagos han sido realizados por cada uno de los Accionistas según se evidencia de Balance General de Constitución y según cheque del Banco de Venezuela Cuenta Corriente N° 0102-0373-27-0000072546, cheque N° 16003199; que se anexa. Por medio de la presente declaramos bajo juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico proceden de actividades lícitas, lo cual pueden ser corroborados por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a

su vez, declaramos que fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. CUARTO PUNTO: Toma la palabra el accionista JORGE LUIS MARTINEZ GODOY, manifiesta renunciar al cargo de Vicepresidente, el socio NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, expone que se hace necesario nombrar la Nueva Junta Directiva y el Comisario, en este acto se hace la elección de la nueva Junta Directiva quedando electo en el cargo de Presidente: NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, y Vicepresidente YAMILETH GODOY DIAZ y el nombramiento del Comisario Licenciada, XIORITZA GATNIELA QUEVEDO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, provisto de la cédula de identidad N° 12.907.497 y Contador Público colegiado bajo el B° C.P.C 60.033, también se procede ampliar la duración de la junta directiva y del comisario, estando los socios de acuerdo, se procede a la modificación de la Cláusula OCTAVA de la administración. La dirección y administración de la compañía estarán a cargo de una junta Directiva integrada por un Presidente y un Vicepresidente, quienes podrán ser o no socios, ampliando la duración a quince (15) años, en el ejercicio de sus funciones. QUINTO PUNTO: Modificación de la cláusula DECIMA SEGUNDA Del Comisario duración en el ejercicio. La Compañía tendrá un comisario que será nombrado por la Asamblea de Socios, ampliando la duración a cinco (05) años, en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegido y quien permanecerá válidamente en el cargo, una vez vencido su periodo correspondiente, hasta tanto una Asamblea General de Socios decida lo contrario Así mismo se realiza la modificación de la cláusula VIGESIMA: Se acuerda por un periodo de quince (15) años, contados a partir de la fecha de registro de la presente acta, se hacen los siguientes nombramientos: A) PRESIDENTE: Socio, NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, suficientemente identificado. B) VICEPRESIDENTE: Socia, YAMILETH GODOY DIAZ, anteriormente prenombrada. C) COMISARIO: Licenciada; XIORITZA GATNIELA QUEVEDO, Los mencionados ciudadanos ejercerán sus respectivos cargos conforme a lo previsto en los Capítulos IV y V de la presente Escritura Social. No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión, de cual se levanta la presente Acta, que una vez leída conformes firman. JORGE LUIS MARTINEZ GODOY (Fdo.), YAMILETH GODOY DIAZ, y Yo, NELSON ENRRIQUE MARTINEZ, actuando en este acto en mi condición de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil POSADA TURISTICA MI TRUJILLANA C.A, realizo la correspondiente participación por ante el Registro Mercantil del listado Trujillo. En el Municipio Valera del estado Trujillo a la fecha de su presentación.- Firmas Ilegibles Viernes 14 de Abril de 2023 (FDOS.) NELSON ENRRIQUE MARTINEZ C.I:V-6853904 JORGE LUIS MARTINEZ GODOY C.I:V-20039111 YAMILETH GODOY DIAZ C.I:V-11940901 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° : 454.2023.1.1431 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA